

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Derecho Mercantil

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Ingeniería de Organización Industrial (SGR-IOI)

GRUPO: 2425-01

CENTRO: Escuela Politécnica Superior

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativo

ECTS: 6,0

CURSO: 3º

SEMESTRE: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: MANUEL BAELO ÁLVAREZ

EMAIL: mbaelo@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

Licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas. Doctor con Mención Internacional. Profesor acreditado ANECA en las figuras de Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada; al igual que Fiscal Sustituto. Más de quince años de experiencia docente universitaria, ha sido profesor en la UEX, USC, UMIGO, US, Universidad Nebrija, UCAM, Nebrija, UEMC, Universidad Europea del Atlántico, UCJC, UMH y UNIR. También ha sido profesor-visitante en la Universidade do Porto, en la Universidade Fernando Pessoa, en la University of Nottingham, en la Università degli Studi di Roma Tor Vergata y en la Pace University.

Más de diez años de experiencia docente universitaria en titulaciones online, especialmente en los grados de Derecho, de Ciencias de la Información, de Ciencias Políticas y en el Máster de Abogacía en la Universidad Nebrija, en la UNIR, en la UMH y en la UEMC.

Destacar la publicación en la Editorial Tirant lo Blanch (2020) Manual para la Elaboración de Trabajos Académicos fin de Título (TFG, TFM y Tesis doctoral). Modalidad presencial y online; y de la obra: *La adopción en el Código Civil: evolución normativa, doctrinal y sociojurídica desde 1889 hasta la actualidad* con Tirant lo Blanch (2023).

CV PROFESIONAL:

Asesoría jurídica y práctica de la abogacía en materia de Derecho Civil, Derecho de Familia y Legaltech. Alta en RGSS y Alter Mutua de los Abogados. Fiscal Sustituto (2024).

CV INVESTIGACIÓN:

Cuenta con seis libros en editoriales de impacto académico (Tirant lo Blanch, Dykinson, Marcial Pons, El Derecho, La Catarata), tres artículos indexados en SCOPUS, un artículo JCR, varios artículos en revistas nacionales de impacto. Investigador en múltiples proyectos del Plan Nacional I+D+i. Sus investigaciones se utilizaron en la modificación del Art. 73 de la Constitución mexicana e incorporación de la Ley de Adopción (Exposición de Motivos de la Gaceta Parlamentaria, Número 4360-II, 16-04-2017)

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

DESCRIPTOR

1. Empresa y empresario.

2. Las sociedades mercantiles.
3. Los contratos mercantiles.

CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS PREVIAS.

La asignatura de Derecho Mercantil supone para el alumno de tercero de Grado en IOI como materia optativa para dar a conocer el ámbito normativo del Derecho Mercantil, fundamental para los futuros graduados en IOI, que deben conocer el Derecho Societario, la responsabilidad tanto de las sociedades como de los administradores, los contratos básicos en el tráfico mercantil, y aspectos que se deben conocer para garantizar el cumplimiento legal de las empresas en su funcionamiento.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.

La asignatura Derecho Mercantil se enmarca en los estudios de IOI dando una clara idea de la importancia que tiene el Derecho Mercantil, por un lado, dentro del propio concepto de empresa y, por otro, como presencia constante e ineludible en el entorno que rodea a la creación, funcionamiento y extinción de aquélla. Es por esta razón que le servirá no sólo -y no tanto- el conocimiento de las normas a cuyo estudio se haya dedicado en el curso precedente, sino, sobre todo, el manejo de un vocabulario jurídico que ya posee en cierta medida y el entendimiento que debe haber alcanzado de conceptos jurídicos básicos; sirva como ejemplo de ello las fuentes del Derecho.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. DERECHO MERCANTIL

1. Derecho Mercantil
2. Empresa Empresario
3. Sociedades de Capital
4. Sociedades de Capital II
5. Compraventa Mercantil
6. Contrato De Agencia
7. Otros Contratos Mercantiles

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Capacidad de análisis, síntesis e interpretación de la información
- CG02. Capacidad de organización y planificación
- CG04. Capacidad para comunicar de manera eficaz, tanto de forma oral como escrita, ideas y proyectos ante cualquier tipo de audiencia.
- CG06. Capacidad para buscar y analizar información procedente de diversas fuentes
- CG08. Capacidad para trabajar en equipo
- CG09. Capacidad para ejercer con responsabilidad, autonomía, independencia y compromiso ético la práctica profesional
- CG10. Capacidad para desarrollar el pensamiento crítico y autocrítico
- CG11. Capacidad de aprendizaje autónomo (aprender a aprender)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE19. Capacidad para desarrollar un compromiso ético en el trabajo identificando las implicaciones que tiene este compromiso para las organizaciones empresariales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Reconocer y aplicar los requisitos que, desde un punto de vista jurídico, se precisan para la constitución de una empresa.
- Leer y entender el contenido y las consecuencias derivadas de la firma de un contrato mercantil.
- Tener un conocimiento detallado de cuáles son sus derechos y obligaciones como empresario.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Esperanza Gallego Sánchez (2023): Derecho mercantil parte primera. Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-1169-008-9
- Guillermo J. Jiménez Sánchez (coord.), Rafael La Casa García (coord.) (2021): Nociones de derecho mercantil. Marcial Pons. ISBN: 9788413812427

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Navarro, I (2019): Derecho de obligaciones y contratos . Civitas. ISBN: 978-8491977322
- María Teresa Bote García (2023): Derecho mercantil: títulos valores y derecho concursal. Marcial Pons. ISBN: 978-84-454-4500-6
- Fernando L. de la Vega García (2022): Derecho Mercantil. Diego Marín DM. ISBN: 978-84-19-05103-5
- Fernando Sánchez Calero, Juan Sánchez-Calero Guilarte (2022): Principios de derecho mercantil. Thomson Reuters Aranzadi. ISBN: 9788411245234
- Manuel Broseta Pont, Fernando Martínez Sanz (2022): Manual de derecho mercantil. Tecnos. ISBN: 978-84-309-8538-8
- Guillermo J. Jiménez Sánchez (coord.), Alberto Díaz Moreno (coord.) (2022): Lecciones de Derecho mercantil. Tecnos. ISBN: 978-84-309-8542-5

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Oficina Española de Patentes y Marcas](http://www.oepm.es)(http://www.oepm.es)

Oficina Española de Patentes y Marcas

[Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones](https://dgsfp.mineco.gob.es/es/paginas/iniciocarrousel.aspx)(https://dgsfp.mineco.gob.es/es/paginas/iniciocarrousel.aspx)

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

[Banco de España](https://www.bde.es/wbe/es/) (https://www.bde.es/wbe/es/)

Banco de España

[Agencia Española de Protección de Datos](https://www.aepd.es/)(https://www.aepd.es/)

Agencia Española de Protección de Datos

[Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia \(CNMC\)](https://www.cnmv.es/)(https://www.cnmv.es/)

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) es el organismo que promueve y preserva el buen funcionamiento de todos los mercados en interés de los consumidores y de las empresas. Es un organismo público con personalidad jurídica propia. Es independiente del Gobierno y está sometido al control parlamentario. Entró en funcionamiento el 7 de octubre de 2013.

[Comisión Nacional del Mercado de Valores \(CNMV\)](https://www.cnmv.es/portal/utilidades/enlaces.aspx?lang=es)(https://www.cnmv.es/portal/utilidades/enlaces.aspx?lang=es)

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es el organismo encargado de la supervisión e

inspección de los mercados de valores españoles y de la actividad de cuantos intervienen en los mismos. La CNMV se creó por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, que supuso una profunda reforma de este segmento del sistema financiero español y, desde entonces, su régimen se ha ido actualizando para adaptarse a la evolución de los mercados financieros y para introducir nuevas medidas de protección de los inversores. El objetivo de la CNMV es velar por la transparencia de los mercados de valores españoles y la correcta formación de precios, así como la protección de los inversores. La CNMV, en el ejercicio de sus competencias, recibe un importante volumen de información de y sobre los intervinientes en los mercados, gran parte de la cual está contenida en sus Registros Oficiales y tiene carácter público.

[Bolsas Mercados Españoles \(BME\)](https://www.bolsasymercados.es/esp/home) (<https://www.bolsasymercados.es/esp/home>)

Bolsas Mercados Españoles (BME), compañía del Grupo SIX, es el operador de todos los mercados de valores y sistemas financieros de nuestro país. Desde sus inicios, el Grupo ha sido una referencia en el sector tanto en términos de solvencia, como de eficiencia y rentabilidad.

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las **ACTIVIDADES FORMATIVAS** que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en OpenCampus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- **Actividades de debate.** Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.

- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio, otra antes de la evaluación parcial y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

Título	
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Empresa y empresario
CM2	Derecho de la competencia
CM3	Sociedades mercantiles I
CM4	Sociedades mercantiles II
CM5	Signos distintivos
CM6	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial
CM7	Patentes
CM8	Contratos mercantiles
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	25

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	25
	3. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria las notas de aquellas actividades aprobadas, no pudiendo volver a presentarlas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda

parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.

- o En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua 60%
 Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	25
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	25
	3. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda

parte de la asignatura)

- En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
- En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	25%
Pruebas de respuesta corta	20%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	20%
Pruebas objetivas	10%
Trabajos y proyectos	25%